Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

MARZO 2023

Contenido

Fondos de cesantía 3
Cobertura del seguro de cesantía 4
Afiliados y cotizantes 4
Cotizantes según tipo de contrato 4
Cotizantes según sexo 5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica 6
Cotizantes y remuneración imponible por región 8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo 9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía 11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato 11
Solicitudes por tipo de prestación 11
Solicitudes por región 12
Solicitudes por actividad económica 12
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio 14
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales 14
Glosario 18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En marzo de 2023, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM$10.134.164 (MMUS$12.839), correspondiendo el 76,6% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 23,4% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 7,6%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de -0,1%.

La rentabilidad real del FCS durante marzo de 2023 fue de 0,53% mientras que la del fondo CIC 0,76%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo[1].

[1] La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En enero de 2023, el número de trabajadores afiliados[2] al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.419.965 personas, lo que significó un incremento de 3,5% respecto de igual mes del año anterior y una variación porcentual de 0,3% respecto del mes anterior. De este total, 45,8%[3] cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.232.091[4], registrándose un descenso de 2,2% respecto del mes anterior. En cuanto a la variación anual, esta fue de -0,4%, siendo la primera variación anual negativa desde octubre de 2020.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.825.449, representando el 73,1% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato aumentó 1,8%, siendo este aumento mayor en mujeres (3,2%) que en hombres (0,7%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.285.545, equivalente al 24,6% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró una disminución anual de 5,8%, incidida por los descensos en hombres (-5,1%) y mujeres (-6,9%).

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 121.097 cotizantes, con una participación del 2,3% dentro del total y con un descenso anual de 7,5%, siendo este el séptimo descenso anual consecutivo.

[2] Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.
[3] Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de marzo) por remuneraciones devengadas del mes de enero.
[4] El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1

Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato

feb. 2020 – ene. 2023

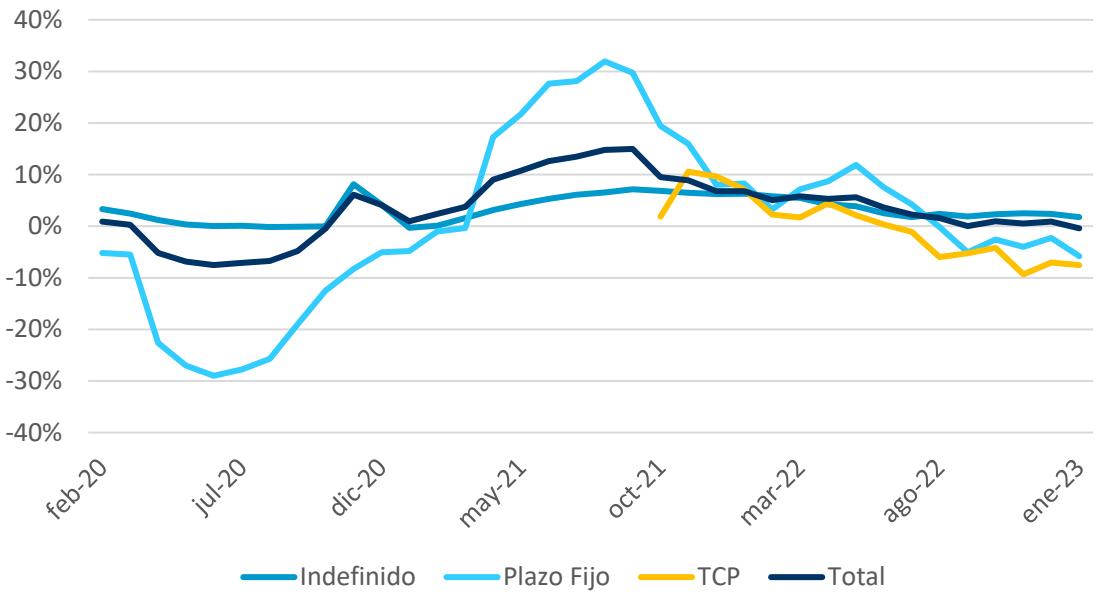

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,6% del total de cotizantes en enero de 2023, equivalente a 2.178.557 mujeres. En cuanto a la evolución de la variación anual, si bien durante gran parte de 2021 se registraron tasas de crecimiento superiores al 10% asociadas a la baja base de comparación en el contexto de la crisis en 2020, a partir de octubre 2021 las variaciones continuaron siendo positivas, pero a un ritmo decreciente, lo que se acentuó durante todo 2022, siendo el incremento anual para enero 2023 solamente de 0,3%, explicado principalmente por las disminuciones en contrato a plazo fijo y trabajadoras de casa particular que contrastaron con el incremento en plazo definido. Respecto de la variación anual en hombres, esta fue negativa, de -0,9%, en el marco de variaciones porcentuales inferiores a 1,0% registradas desde julio 2022, explicado por el comportamiento negativo del contrato a plazo fijo y un leve incremento del plazo indefinido.

Gráfico N° 2

Variación % 12 meses de cotizantes por sexo

feb. 2020 – ene. 2023

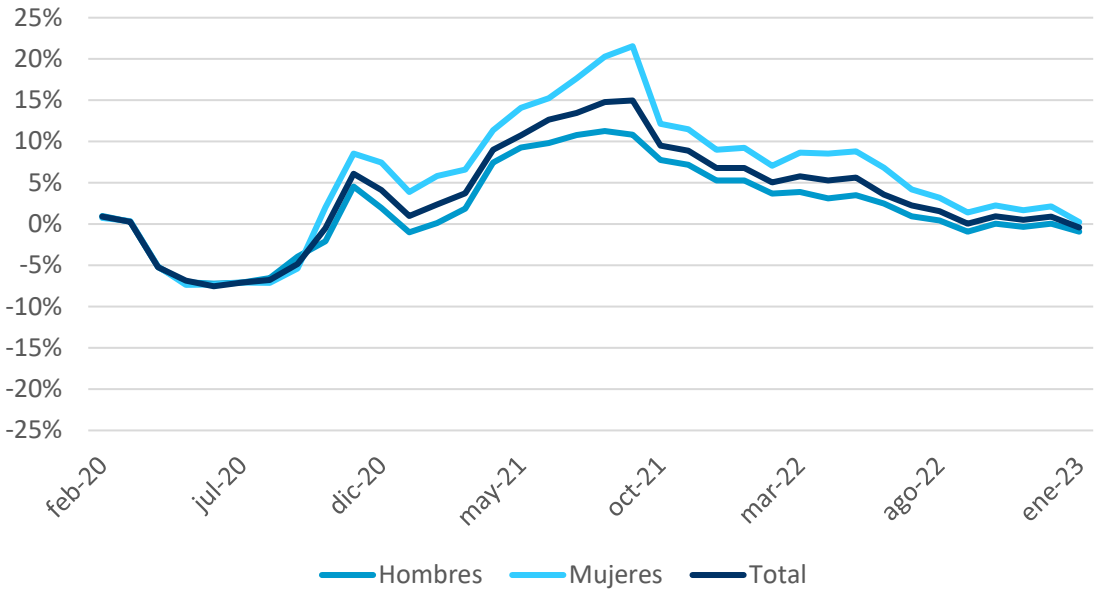

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con enero de 2022 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 12 de los 21 sectores, siendo el de mayor impacto, dado el nivel de cotizantes, el registrado en el sector de Alojamiento y servicio de comidas (variación de 7,6%), seguido de Enseñanza (3,0%) y Actividades profesionales (2,7%). Por otra parte, disminuyeron en 9 sectores económicos, siendo los descensos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Construcción (-4,4%), Comercio (-2,5%) y Hogares como empleadores (-8,5%).

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Enero 2023

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio ($)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	359.078	6,9%	-3,6%	365.334	$706.172
Explotación de minas y canteras	84.660	1,6%	3,5%	85.262	$2.814.921
Industria manufacturera	466.752	8,9%	-2,1%	472.003	$1.216.304
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21.606	0,4%	15,8%	21.911	$2.161.079
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	41.329	0,8%	7,4%	42.008	$1.114.209
Construcción	542.744	10,4%	-4,4%	551.306	$979.215
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	830.973	15,9%	-2,5%	840.489	$1.041.028
Transporte y almacenamiento	335.333	6,4%	-1,4%	339.604	$1.059.900
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	280.053	5,4%	7,6%	283.959	$708.253
Información y comunicaciones	139.271	2,7%	1,5%	141.002	$1.678.562
Actividades financieras y de seguros	192.631	3,7%	0,7%	194.456	$1.889.636
Actividades inmobiliarias	39.443	0,8%	-3,6%	40.556	$1.269.881
Actividades profesionales, científicas y técnicas	245.412	4,7%	2,7%	250.689	$1.472.240
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	592.435	11,3%	-0,1%	609.218	$835.343
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	85.862	1,6%	6,9%	86.880	$867.210
Enseñanza	329.134	6,3%	3,0%	333.511	$1.227.264
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	167.664	3,2%	0,4%	169.100	$1.254.952
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	35.112	0,7%	14,3%	36.457	$973.134
Otras actividades de servicios	265.350	5,1%	-1,6%	274.251	$809.240
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.803	0,1%	36,3%	2.836	$1.336.461
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	157.873	3,0%	-8,5%	161.478	$477.703
Sin Información	16.573	0,3%	-	17.436	-
Total general				**5.319.746**	**$1.076.263**
Total cotizantes	**5.232.091**	**100%**	**-0,4%**		**$1.094.294**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,1%), Valparaíso (8,0%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2

Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Enero 2023

Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio* ($)
Tarapacá	79.962	1,5%	81.359	$1.227.455
Antofagasta	181.215	3,5%	184.941	$1.488.426
Atacama	77.113	1,5%	78.634	$1.322.575
Coquimbo	171.960	3,3%	174.671	$1.123.615
Valparaíso	419.006	8,0%	425.776	$1.041.183
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	236.657	4,5%	240.777	$940.573
Maule	233.241	4,5%	237.140	$839.198
Biobío	375.855	7,2%	381.077	$1.041.363
La Araucanía	187.143	3,6%	189.767	$864.572
Los Lagos	199.914	3,8%	203.075	$949.789
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20.187	0,4%	20.472	$964.417
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.596	0,8%	44.457	$1.097.515
Metropolitana	1.942.598	37,1%	1.975.935	$1.249.165
Los Ríos	78.640	1,5%	79.882	$912.311
Arica y Parinacota	48.766	0,9%	49.548	$1.053.609
Ñuble	101.258	1,9%	102.813	$857.987
Sin información	834.980	16,0%	849.422	$797.463
Total general			**5.319.746**	**$1.076.263**
Total cotizantes	**5.232.091**	**100%**		**$1.094.294**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en octubre fueron de $1.488.426, $1.322.575 y $1.249.165, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, Ñuble y La Araucanía con montos promedios de $839.198, $857.987 y $864.572, respectivamente.

Gráfico N° 3

Remuneración imponible por promedio según región

Enero 2023

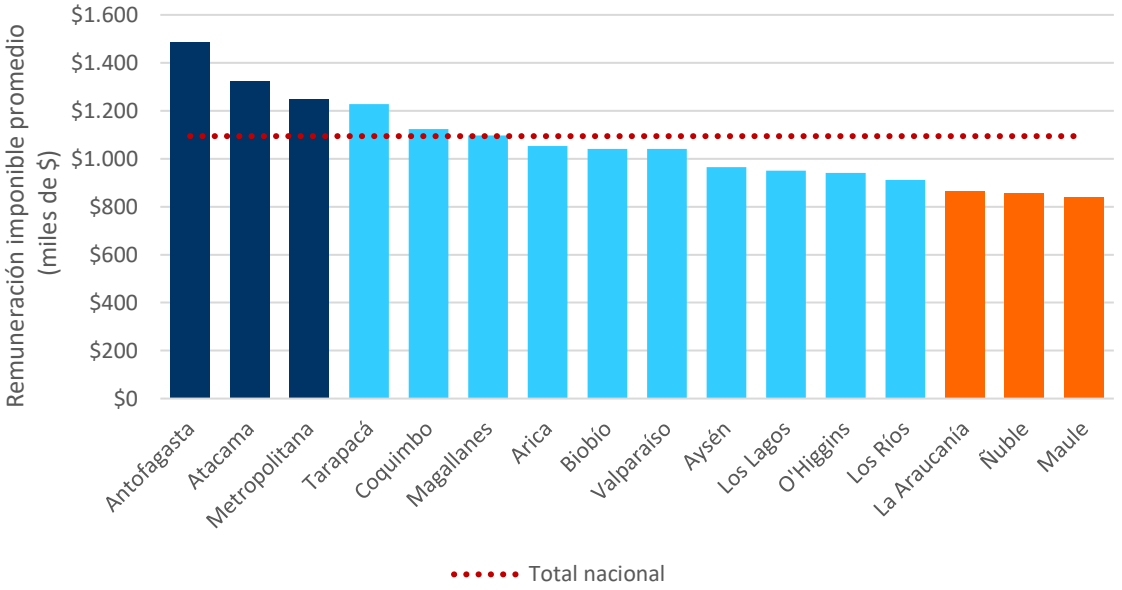

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En enero de 2023, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue $1.094.294, según sexo fue $955.535 para mujeres y $1.193.298 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible alcanzó los $1.256.145, $676.676 y $414.816 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de $587.787 y para hombres con igual tipo de contrato fue de $729.907. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de $1.104.851 y $1.363.378 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de $413.119 en mujeres y $432.291 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

feb. 2020 – ene. 2023

En pesos de enero 2023

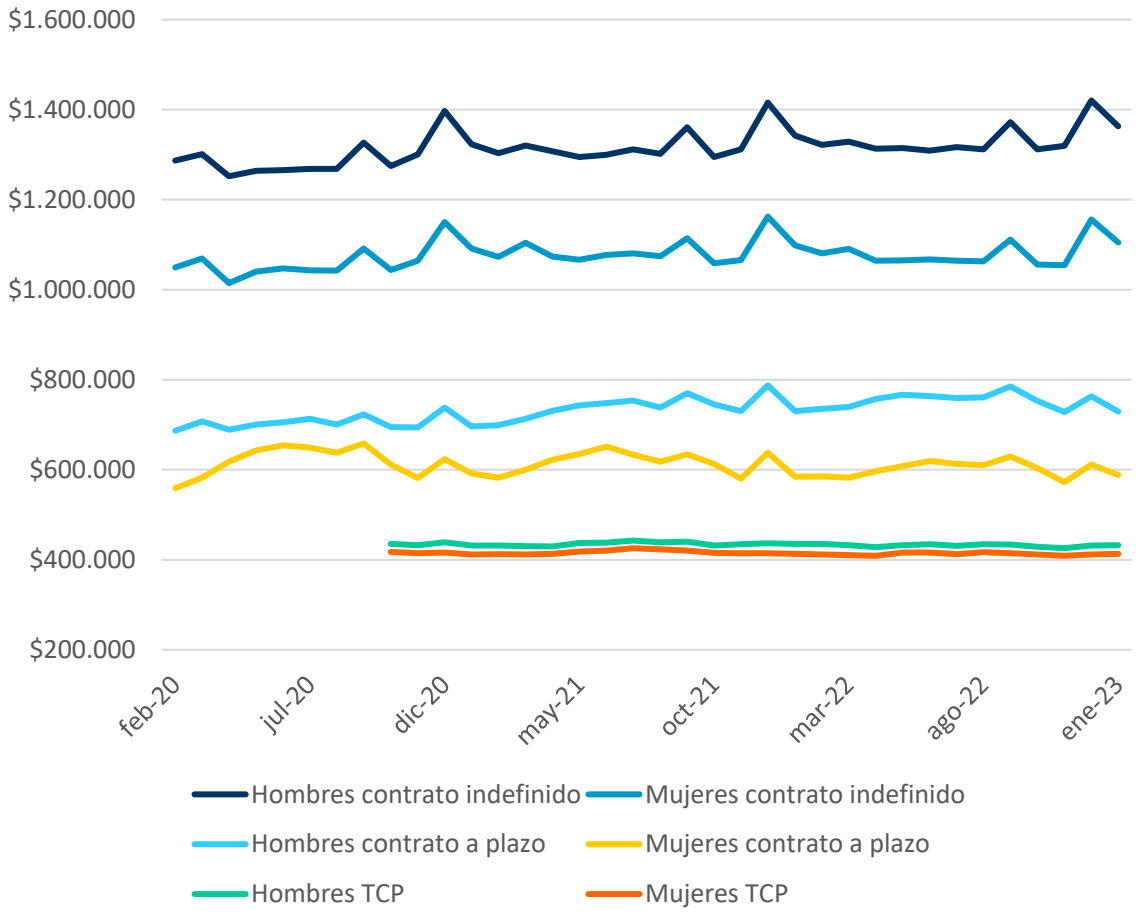

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes[5], beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes por sexo y tipo de contrato

Durante febrero de 2023 se registraron 104.861 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento de 49% respecto de febrero de 2022[6]. De ellas, 38.496 correspondieron a mujeres, equivalente a un 36,7% del total, mientras que 66.365 solicitudes correspondieron a hombres representando el 63,3%, con aumentos anules de 48,4% y 49,9%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 53.268 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido, representando el 50,8% del total; entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 49.508 (47,2%) mientras que aquellos con contrato de trabajador de casa particular registraron 2.085 solicitudes (2,0%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes crecieron 35,1%, 68,2% y 35,3%, respectivamente.

Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 81.649 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 77,9% del total mensual; respecto de febrero de 2022 estas solicitudes aumentaron 42,8%. Por su parte, 23.212 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 22,1% del total y un crecimiento anual de 75,6%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS (34.234), el 67,8% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo las tasas fueron de 76,4% para mujeres y 63,5% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 80,2% para el contrato de trabajadoras/es de casa particular, 73,8% para contrato indefinido y 56,7% para plazo fijo.

5 A partir del 7 de octubre de 2021 rigen nuevamente los requisitos y monto de las prestaciones de la ley 19.728, por lo que las solicitudes ingresadas desde esa fecha tendrán acceso a las prestaciones del seguro de cesantía bajo las condiciones de esa ley.

6 La variación anual está influida por la baja base de comparación de solicitudes en febrero de 2022, que alcanzó las 70.395 solicitudes.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de febrero 2023. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (37,9%), seguida de Valparaíso (9,2%) y de Biobío (8,8%).

Tabla N° 4

Solicitudes de seguro de cesantía según región

Febrero 2023

Región	N° Solicitudes	%	Variación anual %[1]
Tarapacá	1.941	1,9%	73,8%
Antofagasta	4.260	4,1%	69,7%
Atacama	1.727	1,6%	76,8%
Coquimbo	4.467	4,3%	103,0%
Valparaíso	9.677	9,2%	76,5%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.001	4,8%	105,8%
Maule	6.467	6,2%	144,3%
Biobío	9.185	8,8%	93,0%
La Araucanía	4.436	4,2%	103,8%
Los Lagos	4.779	4,6%	87,7%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	530	0,5%	68,8%
Magallanes y de la Antártica Chilena	993	0,9%	66,9%
Metropolitana de Santiago	39.716	37,9%	0,6%
Los Ríos	1.761	1,7%	63,2%
Arica y Parinacota	1.376	1,3%	55,3%
Ñuble	2.512	2,4%	113,4%
Sin información	6.033	5,8%	-
Total	**104.861**	**100%**	**49,0%**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

La Tabla N° 5 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de febrero 2023 según sector económico. Los cinco sectores con mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción con 22.857 solicitudes, representando el 21,8% del total, seguido de Comercio con 14.167 (13,5%), Servicios administrativos y de apoyo con 13.951 (13,3%), Industria Manufacturera con 8.134 (7,8%) y Agricultura y Pesca con 7.699 (7,3%); estos sectores acumularon el 63,7% del total de solicitudes del mes.

Tabla N° 5

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Febrero 2023

Sector Económico	N°	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.699	7,3%
Explotación de minas y canteras	856	0,8%
Industria manufacturera	8.134	7,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	290	0,3%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	484	0,5%
Construcción	22.857	21,8%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.167	13,5%
Transporte y almacenamiento	6.746	6,4%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.296	5,1%
Información y comunicaciones	2.071	2,0%
Actividades financieras y de seguros	2.006	1,9%
Actividades inmobiliarias	704	0,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.604	4,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13.951	13,3%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	793	0,8%
Enseñanza	3.773	3,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.424	2,3%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	602	0,6%
Otras actividades de servicios	4.276	4,1%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	47	0,0%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	2.806	2,7%
Sin Información	275	0,3%
Total	**104.861**	**100%**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios del mes de febrero 2023 fue de 237.631 con un incremento anual de 47,7% y un monto promedio de beneficio de $409.317. De estos las mujeres representaron el 40,9% con un monto promedio de beneficio de $347.056. Por su parte los hombres representaron el 59,1% con un monto promedio de $452.484.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (60,8%), seguido del contrato a plazo fijo (37,5%) y de casa particular (1,7%). Los montos promedio de beneficio fueron $497.673, $274.474 y $222.224, respectivamente.

Según tipo de prestación un 37,5% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 62,5% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de $355.445 y $441.620, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Febrero 2023

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	140.334	59,1%	$452.484
	Mujeres	97.297	40,9%	$347.056
Tipo de contrato	Indefinido	144.493	60,8%	$497.673
	Plazo Fijo	89.158	37,5%	$274.474
	Casa Particular	3.980	1,7%	$222.224
Tipo de prestación	CIC	148.554	62,5%	$441.620
	FCS	89.077	37,5%	$355.445
Total		**237.631**	**100%**	**$409.317**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de $351.920 y un valor inferior de $105.575[7].

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de marzo de 2023 por el INE para el trimestre móvil diciembre-febrero 2023 fue de 8,4%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,7% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,7%. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

[7] Resolución Exenta N°755 del 14/03/2023 que "actualiza tablas con valores superiores e inferiores a que se refiere el artículo 25 de la Ley N° 19.728, para la determinación del monto de las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario", disponible en: https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-15546.html

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Enero 2023

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	850	887	4.078	12.919	24.984	49.500	43.807	25.739	24.055	32.871	2.817	2.530	43.258	11.843	1.920	15.162	61.858	359.078
Explotación de minas y canteras	4.214	20.766	10.088	11.619	7.941	4.318	974	1.821	589	387	340	1.310	11.876	474	1.839	380	5.724	84.660
Industria manufacturera	4.824	14.569	5.583	9.075	28.115	24.423	23.453	40.839	14.475	19.316	1.184	4.403	185.795	7.817	3.736	9.430	69.715	466.752
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	460	1.221	497	616	2.487	641	1.096	2.500	783	1.057	109	215	6.897	308	165	514	2.040	21.606
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.025	3.087	1.484	1.888	3.711	2.116	1.978	3.843	1.416	1.363	223	221	11.609	554	548	1.150	5.113	41.329
Construcción	11.037	21.327	9.682	26.128	51.194	22.360	24.115	55.763	25.814	17.918	2.152	4.751	193.310	8.409	7.144	12.375	49.265	542.744
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.650	23.870	8.900	23.122	58.437	36.690	34.076	47.018	27.184	30.866	3.317	7.138	315.444	10.082	6.287	15.162	170.730	830.973
Transporte y almacenamiento	6.785	14.291	5.122	9.539	36.380	11.469	12.944	26.698	11.349	14.296	1.429	3.566	127.694	4.435	3.875	5.998	39.463	335.333
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.888	10.408	3.864	12.500	23.434	7.153	8.611	13.738	9.518	10.248	1.055	3.604	84.361	3.128	3.918	4.442	74.183	280.053
Información y comunicaciones	872	1.845	633	1.706	8.005	2.478	2.483	5.331	2.508	2.122	251	459	84.478	1.413	483	1.203	23.001	139.271
Actividades financieras y de seguros	1.695	4.086	1.430	3.630	12.246	4.946	5.269	9.204	3.745	4.102	433	1.311	114.829	1.782	881	2.079	20.963	192.631
Actividades inmobiliarias	751	948	275	1.153	3.536	1.096	1.211	2.172	1.229	1.157	127	432	18.458	483	251	565	5.599	39.443
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.033	11.152	4.064	7.854	19.365	8.550	6.481	17.530	5.172	4.893	568	1.912	110.899	2.010	1.533	2.950	37.446	245.412
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.306	26.729	10.361	19.366	44.861	21.493	21.289	38.142	15.795	23.005	1.516	4.164	230.203	7.404	5.970	8.749	103.082	592.435
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.792	1.520	448	4.017	8.246	4.931	7.403	11.214	5.844	3.944	1.132	459	18.156	2.929	447	2.216	11.164	85.862
Enseñanza	5.414	8.422	2.525	11.467	31.356	12.540	15.425	29.053	18.619	13.135	1.754	2.268	119.792	6.607	4.459	9.069	37.229	329.134
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.927	4.672	1.343	3.647	13.615	5.580	4.622	10.201	4.723	4.622	470	1.281	75.278	2.142	1.227	2.176	30.138	167.664
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	403	1.039	347	835	3.149	1.172	845	4.371	784	623	94	232	11.483	219	242	717	8.557	35.112
Otras actividades de servicios	4.925	7.978	3.171	6.837	23.073	6.294	8.253	21.678	7.160	7.161	564	2.271	114.238	3.080	2.805	2.969	42.893	265.350
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	21	80	22	110	697	13	71	100	78	82	9	122	876	30	38	18	436	2.803
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	962	1.794	1.297	3.408	13.251	8.367	8.374	7.521	5.929	5.588	598	871	58.262	3.228	868	3.710	33.845	157.873
Sin Información	128	524	1.899	524	923	527	461	1.379	374	1.158	45	76	5.406	263	130	224	2.532	16.573
Total	**79.962**	**181.215**	**77.113**	**171.960**	**419.006**	**236.657**	**233.241**	**375.855**	**187.143**	**199.914**	**20.187**	**43.596**	**1.942.602**	**78.640**	**48.766**	**101.258**	**834.976**	**5.232.091**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Superintendencia de Pensiones

Tabla N° 2

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de enero 2023

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.312.146	1.004.176	938.308	607.201	711.282	606.308	591.512	916.586	644.962	1.022.164	1.029.541	1.039.171	843.372	794.796	909.595	594.408	506.596	706.172
Explotación de minas y canteras	2.919.777	3.142.632	2.643.459	2.486.391	2.757.530	3.520.558	2.111.250	2.661.844	1.705.047	1.492.830	1.786.856	2.871.171	3.077.203	1.248.456	2.619.196	2.285.120	2.168.389	2.814.921
Industria manufacturera	1.344.514	1.586.941	1.397.735	1.249.286	1.206.742	1.097.488	977.180	1.363.579	971.438	1.088.816	934.325	1.221.338	1.340.192	1.193.312	1.200.048	1.039.601	937.333	1.216.304
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.919.019	2.878.654	2.060.582	1.931.108	2.146.904	2.006.003	1.598.486	1.893.516	1.891.576	2.234.012	2.092.163	2.041.661	2.481.948	2.010.373	1.909.332	1.528.288	1.779.019	2.161.079
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.235.658	1.425.083	1.197.206	1.144.788	1.114.591	968.156	895.331	1.097.118	1.001.471	1.064.806	910.643	1.247.025	1.244.341	1.007.268	1.044.172	841.051	854.194	1.114.209
Construcción	1.124.706	1.149.199	1.138.081	1.131.992	1.015.124	1.050.239	978.419	1.037.785	860.158	810.102	879.954	1.062.230	986.327	796.556	998.696	917.870	761.143	979.215
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.089.459	1.537.616	1.171.943	995.448	945.165	869.247	809.642	965.903	850.306	948.005	811.926	941.112	1.272.866	856.168	1.017.150	790.001	765.205	1.041.028
Transporte y almacenamiento	1.201.628	1.219.373	1.157.985	994.246	1.153.336	886.167	841.842	1.052.126	894.354	949.154	850.342	1.137.472	1.149.174	924.107	933.549	919.728	870.757	1.059.900
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	935.549	892.739	844.717	876.669	720.914	684.524	655.126	693.921	635.279	702.606	628.695	820.939	786.595	621.338	913.516	684.631	546.879	708.253
Información y comunicaciones	1.260.105	1.314.649	1.242.526	1.197.772	1.534.203	1.378.933	1.216.785	1.325.992	1.313.230	1.193.793	1.233.230	1.143.989	1.876.565	1.515.627	1.095.862	1.265.331	1.401.827	1.678.562
Actividades financieras y de seguros	1.683.761	1.682.558	1.564.811	1.522.163	1.657.648	1.553.371	1.543.622	1.530.126	1.647.934	1.607.819	1.626.625	1.440.525	2.119.598	1.422.540	1.622.596	1.456.986	1.460.752	1.889.636
Actividades inmobiliarias	1.042.173	1.069.224	1.032.807	1.086.449	1.113.754	981.228	1.022.536	1.197.231	965.995	985.730	886.559	1.067.553	1.549.527	834.323	1.020.041	724.908	948.403	1.269.881
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.459.980	1.581.964	1.301.813	1.396.837	1.390.168	1.418.545	1.156.421	1.304.206	1.078.585	1.098.034	1.002.046	1.225.262	1.713.404	1.014.514	1.277.535	1.125.963	1.133.261	1.472.240
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.044.055	1.076.488	1.107.489	1.052.273	879.471	871.663	717.933	827.860	697.907	736.922	695.605	774.230	895.679	716.684	817.393	746.463	614.448	835.343
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	994.037	1.006.703	1.014.299	799.176	875.560	808.181	819.947	649.660	855.420	934.404	1.206.050	1.146.365	1.032.013	860.812	1.020.390	797.945	793.295	867.210
Enseñanza	1.319.487	1.285.903	1.180.566	1.169.235	1.170.316	1.088.210	1.109.965	1.207.875	1.132.895	1.180.679	1.428.616	1.259.877	1.361.904	1.262.385	1.168.759	1.086.586	1.032.357	1.227.264
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.126.839	1.294.733	1.112.261	980.421	1.051.457	1.100.713	964.659	1.086.558	1.064.605	1.087.157	1.051.610	1.218.456	1.452.467	1.049.916	1.165.229	1.019.880	1.120.747	1.254.952
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	786.033	918.816	953.945	883.065	836.397	901.313	923.279	1.425.577	823.563	744.218	706.349	816.457	1.119.799	842.502	884.173	1.106.697	663.630	973.134
Otras actividades de servicios	895.883	932.825	811.834	776.135	696.973	768.184	745.996	654.503	674.558	753.209	827.541	1.078.196	923.891	756.620	653.440	758.044	665.466	809.240
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	875.772	1.593.504	1.410.613	2.383.601	948.655	1.185.337	907.730	1.087.520	1.017.073	1.076.713	1.292.681	1.226.202	1.746.768	2.056.446	961.594	941.919	1.110.273	1.336.461
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	479.340	531.929	729.920	490.668	472.271	469.269	436.206	495.343	467.981	509.144	479.550	474.699	490.960	515.499	505.768	472.187	443.701	477.703
Sin Información	703.172	1.246.980	843.182	1.000.645	758.644	523.069	550.402	1.088.499	569.851	726.189	536.470	751.926	918.519	514.144	750.603	594.797	677.517	831.694
Total	**1.227.455**	**1.488.426**	**1.322.575**	**1.123.615**	**1.041.183**	**940.573**	**839.198**	**1.041.363**	**864.572**	**949.789**	**964.417**	**1.097.515**	**1.249.166**	**912.311**	**1.053.609**	**857.987**	**797.458**	**1.076.263**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.

2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.

3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.

4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.

5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplica la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.

7. **Prestación por Cesantía**: Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía**: la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones